

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

#### Número 1

#### Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de autorización de entrada número 235 de 2012, a instancias de la Consejería de Fomento contra Juan Simón López Sandoval.

En el presente procedimiento con fecha 18 de abril se dictó resolución del siguiente tenor literal:

**Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial  
doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo a 21 de junio de 2012.

Presentada por la Consejería de Fomento solicitud de autorización judicial de entrada en el domicilio, del que es titular Juan Simón López Sandoval, con el fin de proceder a la ejecución forzosa, acuerdo:

Dar traslado a Juan Simón López Sandoval para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

*N.º I.-7427*